



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE**

**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Veintiséis de Enero del año Dos Mil veintiséis, se reunieron en la Sala de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, la C. Síndico Procurador MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA, LOS C.C DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO, ING. ANGELICA VANEGAS VILLA, C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ, LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN, LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA, QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS, C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ. Reunidos todos con el objeto de celebrar la sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Inicio de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria número 18.
6. Informe de litigios correspondiente al Cuarto Trimestre del 2025, de conformidad con el artículo 70 II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.
7. Aprobación en su caso, Asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.
8. Análisis y aprobación en su caso, asuntos de la Comisión de Obras Públicas.
9. Análisis y aprobación en su caso, asuntos de la Comisión de Sindicatura.
10. Asuntos Generales
11. Clausura de la Sesión.

**Desarrollo**

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESION"; a las 12:17 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

**---Aprobación del orden del día;**

Se solicita por parte de la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann incorporar en asuntos generales una solicitud de una ciudadana.

R. Reyes de Angelica

M. J. Moreno Dávila

1



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE**

Se aprueba con trece votos a favor y cero en contra integrar la solicitud a asuntos generales.

**---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 18;**

Se aprueba con once votos a favor y cero en contra.

**---Sexto punto del orden del día; Informe de litigios correspondiente al Cuarto Trimestre del 2025, de conformidad con el artículo 70 II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.**

Se concede el uso de la voz a la representante de la Síndico Municipal, para dar lectura al Dictamen.

**--- Séptimo punto del día; Aprobación en su caso, Asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.**

a. análisis y aprobación en su caso de las **Adecuaciones Presupuestales Al 31 De Diciembre Del Ejercicio 2025**, las cuales fueron presentadas a la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, mismas que fueron analizadas y aprobadas en su totalidad, quedando asentadas en el Acta número 148 con fecha de 31 de diciembre de 2025, solicitando a su vez, una vez aprobada por el Honorable Congreso del Estado, sean enviadas para su aplicación en el Diario Oficial de la Federación de manera individual como Paramunicipal

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con diez votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025, LAS CUALES FUERON PRESENTADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, MISMAS QUE FUERON ANALIZADAS Y APROBADAS EN SU TOTALIDAD, QUEDANDO ASENTADAS EN EL ACTA NÚMERO 148 CON FECHA DE 31 DE DICIEMBRE DE 2025, SOLICITANDO A SU VEZ, UNA VEZ APROBADA POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SEAN ENVIADAS PARA SU APLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE MANERA INDIVIDUAL COMO PARAMUNICIPAL. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**--- Octavo punto del orden del día: Análisis y aprobación en su caso, asuntos de la Comisión de Sindicatura**

**VENTAS:**

a. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante Convenio de Pago a 28 mensualidades, respecto del Lote XXVIII-bis (Demasia) de la Manzana 50 G bis, ubicado en Calle 20 esquina con Avenida Domingo

R. Huerfano

Angelica

M. F.

M. F.

M. F.

2



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE**

Quiroz y Mora de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad, con superficie de 79.88 m<sup>2</sup>, a favor del C. MARIO ADOLFO PAYANES, con un anticipo de \$18,000.00 y un pago mensual de \$1,500 pesos.

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con diez votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 28 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL LOTE XXVIII-BIS (DEMASÍA) DE LA MANZANA 50 G BIS, UBICADO EN CALLE 20 ESQUINA CON AVENIDA DOMINGO QUIROZ Y MORA DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 79.88 M<sup>2</sup>, A FAVOR DEL C. MARIO ADOLFO PAYANES, CON UN ANTICIPO DE \$18,000.00 Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,500 PESOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

b. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 40 mensualidades, respecto del solar III de la Manzana 233-G BIS, ubicado en Blvd. Aviación Y Avenida Santa Eva en la Colonia Santa Cecilia en ésta Ciudad, con superficie de 213.82 m<sup>2</sup>, a favor de la C. ANA GLORIA VILLAFLORES BURRUEL, con un anticipo de \$49,747.00 pesos y un pago mensual de \$3,300.00 pesos

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con diez votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 40 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR III DE LA MANZANA 233-G BIS, UBICADO EN BLVD. AVIACIÓN Y AVENIDA SANTA EVA EN LA COLONIA SANTA CECILIA EN ÉSTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 213.82 M<sup>2</sup>, A FAVOR DE LA C. ANA GLORIA VILLAFLORES BURRUEL, CON UN ANTICIPO DE \$49,747.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$3,300.00 PESOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**TITULACIONES:**

a. análisis y aprobación en su caso para expedir Título de Propiedad a favor del C. MANUEL ARMANDO VAZQUEZ CÓRDOVA, por el solar XXI, de la manzana 95-O, ubicado en Avenida Sonia Lizárraga Vidal entre Calle Aguaprieta y Blvd. Roberto González O. de la Colonia Padre Ferrer, en ésta Ciudad de Caborca, Sonora.

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con diez votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

*R. Mier Nogales*

*Angeliza*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE**

**ACUERDO DOSCIENTOS SESENTA**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL C. MANUEL ARMANDO VAZQUEZ CÓRDOVA, POR EL SOLAR XXI, DE LA MANZANA 95-O, UBICADO EN AVENIDA SONIA LIZÁRRAGA VIDAL ENTRE CALLE AGUAPRIETA Y BLVD. ROBERTO GONZÁLEZ O. DE LA COLONIA PADRE FERRER, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

b. análisis y aprobación en su caso para expedir Título de Propiedad a favor del C. ALBERTO MORALES LÓPEZ, por el solar V, de la manzana 22-C-B, ubicado en Callejón 9 entre Avenida General Pesqueira y Callejón de la Colonia Pagasa, en ésta Ciudad de Caborca, Sonora.

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con diez votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS SESENTA Y UNO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL C. ALBERTO MORALES LÓPEZ, POR EL SOLAR V, DE LA MANZANA 22-C-B, UBICADO EN CALLEJÓN 9 ENTRE AVENIDA GENERAL PESQUEIRA Y CALLEJÓN DE LA COLONIA PAGASA, EN ÉSTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

c. análisis y aprobación en su caso para expedir Título de Propiedad a favor del C. VÍCTOR ALONSO VALENZUELA PIMIENTA, por el inmueble FRACCIÓN N-5, ubicado en Calle Padre Roberto González Orendain del Fraccionamiento Juan Francisco Javier, en ésta Ciudad de Caborca, Sonora.

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con diez votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS SESENTA Y DOS**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL C. VÍCTOR ALONSO VALENZUELA PIMIENTA, POR EL INMUEBLE FRACCIÓN N-5, UBICADO EN CALLE PADRE ROBERTO GONZÁLEZ ORENDAIN DEL FRACCIONAMIENTO JUAN FRANCISCO JAVIER, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

d. análisis y aprobación en su caso para expedir Título de Propiedad a favor de la C. FLOR VICTORIA BOBADILLA GAONA, por el Lote XXV de la Manzana 91-G-bis, ubicado en Avenida Santa Lourdes entre las Calles 33 y 34, Colonia Santa Cecilia en ésta Ciudad de Caborca, Sonora.

Angelica

R. Huesca

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE**

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con diez votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS SESENTA Y TRES**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. FLOR VICTORIA BOBADILLA GAONA, POR EL LOTE XXV DE LA MANZANA 91-G-BIS, UBICADO EN AVENIDA SANTA LOURDES ENTRE LAS CALLES 33 Y 34, COLONIA SANTA CECILIA EN ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

e. análisis y aprobación en su caso para expedir Título de Propiedad a favor del C. JORGE LUIS MARTINEZ MARTINEZ, por el Solar XII de la Manzana I, ubicado en Privada Profe. Guillermo Sandoval Lizárraga en el Fraccionamiento a la Educación en ésta Ciudad de Caborca, Sonora.

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con diez votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL C. JORGE LUIS MARTINEZ MARTINEZ, POR EL SOLAR XII DE LA MANZANA I, UBICADO EN PRIVADA PROFE. GUILLERMO SANDOVAL LIZÁRRAGA EN EL FRACCIONAMIENTO A LA EDUCACIÓN EN ÉSTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**ESPECIALES:**

a. análisis y aprobación en su caso, para **OTORGAR EN COMODATO** a la Dirección General de Atención al Neurodesarrollo de los Servicios de Salud de Sonora a través de la Secretaría de Salud, toda vez que se pretende formalizar la instalación de una Unidad de Especialidades en Neurodesarrollo en beneficio de la Población del Municipio de Caborca y localidades vecinas, ofreciendo un inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Caborca apto para la instauración de la misma, siendo éste un predio urbano amplio, ubicado en Calle Sánchez Burrola entre las avenidas Julio Aviña y Apolonia Arredondo Vda. De Hernández en la Colonia Centro de ésta Ciudad, con acceso a todos los servicios y que además cuenta con la infraestructura física necesaria para la prestación del servicio del que trata éste proyecto, ya que cuenta con una superficie de 951.08 metros cuadrados de construcción, mismos que pueden adecuar para usarse como oficinas administrativas, consultorio, área de espera, estacionamientos, entre otras adaptaciones; por lo que en éste Proyecto se propone celebrar un Contrato de Comodato con la Secretaría de Salud por 50 años, prorrogables a otros 50 años.

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: Gracias por las experiencias que hemos tenido anteriormente en la concesión de aguas residuales, se acuerdan que era otra figura jurídica, pero era concesión. En este caso es un comodato que es una figura jurídica similar, quisiera hacer la propuesta de que en este comodato, en una cláusula, se hagan revisiones periódicas a este comodato en el término del primer año para ver si se está cumpliendo con la finalidad, para que en caso contrario se pueda recuperar ese comodato y no esperar

Angelica  
R. Reyes  
[Handwritten signatures]



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE**

50 años o realizar un procedimiento de recuperación del mismo. Que se agregue esa cláusula a la propuesta, que a la vuelta de un año se haga una revisión para justificar si continúa el comodato o no. -----

Hace el uso de la voz el regidor Jesús Feliciano Avendaño Espinoza: Sí, de hecho, en el comodato ya está especificada esa cláusula, que si no se utiliza para lo que se tiene, pues se va. -----

De no haber participación, se somete a votación y se aprueba con diez votos a favor y cero en contra, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, OTORGAR EN COMODATO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL NEURODESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, TODA VEZ QUE SE PRETENDE FORMALIZAR LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE ESPECIALIDADES EN NEURODESARROLLO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABORCA Y LOCALIDADES VECINAS, OFRECIENDO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA APTO PARA LA INSTAURACIÓN DE LA MISMA, SIENDO ÉSTE UN PREDIO URBANO AMPLIO, UBICADO EN CALLE SÁNCHEZ BURROLA ENTRE LAS AVENIDAS JULIO AVIÑA Y APOLONIA ARREDONDO VDA. DE HERNÁNDEZ EN LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD, CON ACCESO A TODOS LOS SERVICIOS Y QUE ADEMÁS CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL QUE TRATA ÉSTE PROYECTO, YA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 951.08 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN, MISMOS QUE PUEDEN ADECUAR PARA USARSE COMO OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CONSULTORIO, ÁREA DE ESPERA, ESTACIONAMIENTOS, ENTRE OTRAS ADAPTACIONES; POR LO QUE EN ÉSTE PROYECTO SE PROPONE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO CON LA SECRETARÍA DE SALUD POR 50 AÑOS. ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE AL CUMPLIRSE EL PRIMER AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO, EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA REALIZARÁ UNA REVISIÓN FORMAL A EFECTO DE VERIFICAR QUE EL INMUEBLE SE ESTÉ UTILIZANDO PARA LA FINALIDAD AUTORIZADA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O DESVÍO DEL OBJETO DEL COMODATO, EL AYUNTAMIENTO PODRÁ DARLO POR TERMINADO, PROCEDIENDO A LA RECUPERACIÓN DEL INMUEBLE SIN NECESIDAD DE ESPERAR EL PLAZO TOTAL PACTADO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**--- Asuntos Generales.**

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: Primeramente, me permito informar que el día 23 de enero del presente año, se acerca una ciudadana y me contacta haciendo el conocimiento de los hechos de importancia. Dicho asunto consiste en trabajos de limpieza de maleza, pero lo alarmante aquí es la tala de árboles realizados con maquinaria pesada en el tramo de la calle Rafael Muñoz, entre avenidas W y Sonora de esta ciudad de Caborca, Sonora, colindante con las vías del ferrocarril donde si bien se retiró la maleza, también se llevó a cabo la tala de árboles nativos de la región, como los conocidos como los mezquites, ¿verdad?, que son nativos, como acabo de mencionar, y son de gran importancia para la riqueza forestal de Caborca. Para esto también se presentaron fotografías y videos relacionados con el tema. Derivado de lo anterior, Propongo un tipo en este tipo de intervenciones que se valore previamente al impacto ambiental antes de proceder a la tala de árboles, ya que

Angelica  
R. Reyes de

M. H. Avendaño

M. Vázquez Mann



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE**

el ayuntamiento y como ciudadanos estamos obligados a respetar los reglamentos y las leyes de protección del medio ambiente, particularmente porque Caborca es una zona desértica y con mucho esfuerzo de parte también del ayuntamiento y por supuesto de la ciudadanía, se han dedicado a la arborización de varios espacios. Considero que este tipo de acciones envía un mensaje equivocado a la sociedad, especialmente a niños y niñas, a quienes se les fomenta el cuidado del entorno natural constantemente en sus escuelas y en sus casas. En este caso se afectaron árboles nativos, los cuales aportan sombra, no requieren de riego constante y forman parte del ecosistema local que con tanto amor y cariño cuidamos los caborquenses. Estimo que es posible realizar acciones de embellecimiento urbano sin recurrir a eliminar estos árboles mediante podas, mantenimiento adecuado, el desarrollo de andadores peatonales y ciclovías que permitan su conservación. Existen otros espacios en el municipio como en el área de pueblo viejo que tenemos aquí a nuestras espaldas, donde los árboles endémicos podrían ser integrados exitosamente como espacios de convivencia familiar y de sano esparcimiento para todos. Es por ello considero que el municipio debe dar un ejemplo claro y responsable en materia ambiental, revisando y fortaleciendo los criterios para los cuales se autorizan este tipo de trabajos cuando se autorizan, y si no se autoriza, aplicar las leyes que vienen en los y las leyes y reglamentos que Caborca cuenta con un reglamento de llamado reglamento de equilibrio ecológico y protección ambiental. Entonces ahí los artículos 104 al 137, vienen especificados cuáles son los procedimientos a seguir para este tipo de acciones. Entonces, de lo anterior, pues propongo que previo a la realización de trabajos de limpieza y mantenimiento urbano en áreas con vegetación, se establezca la obligación de evaluar el impacto ambiental, privilegiando la conservación de los árboles nativos mediante acciones de poda, mantenimiento y diseño de espacios, como ya lo señalé anteriormente, que permitan la integración de tales como andadores, peatones y ciclovías, así como bancas de descanso, áreas de preparación de alimentos, tales como asadores, bebedores, etcétera. Sé que para esto se tiene que hacer un previo también presupuestado, porque obviamente significa un costo, pero un costo que es en beneficio a la sociedad. El ayuntamiento cuenta con un equipo de gente que hace ese tipo de trabajos y que sería bueno que también lo llevaran a cabo en estas áreas que acabo de comentar. Se exhorta que a las áreas y o departamentos responsables del ayuntamiento, a fortalecer los criterios y procedimientos para la autorización de este tipo de intervenciones, a fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y enviar a la sociedad un mensaje claro de compromiso con la protección del medio ambiente, particularmente en la región desértica de Caborca, y abonando al tema de que en días anteriores, pues llegó a Caborca el humo del famoso quema de espárrago, pues también los árboles hacen un trabajo especial para contener el humo en nuestra ciudad., entonces creo que se puede hacer mucho. Desconozco el por qué estas acciones, cuando pues todos sabemos que es primordial la ecología. Hemos hablado en varias ocasiones en distintos acuerdos en el cabildo, pues de que debe de protegerse de alguna manera a la sociedad y también en estos temas. Pues entonces es como comentaba aquí una compañera, ya se ha hecho, sí se hace constantemente la limpieza, yo no digo que no, Pero una cosa es la limpieza, y otra cosa es que se talen árboles, yo creo que hay una diferencia bastante regular en una acción y otra y no podemos acabar con los árboles. Ahora, también se puede pedir ahí que los que hayan llevado a cabo, porque no fue el ayuntamiento como tal, como tengo yo entendido, servicios públicos no hizo esa tala, parece ser que lo hizo un particular, entonces sí, hacer el procedimiento correspondiente, ahí viene en los artículos que acabo de comentar, que tiene que haber una solicitud por parte, en este caso de la parte interesada para hacer ese tipo de trabajos, el desarrollo urbano de ecología, establecer los lineamientos y pedir los requisitos conducentes para que se lleve a cabo ese permiso de tala de árboles y si ya se hizo esa tala de árboles, pues pedir que sean destinos restituidos todos esos árboles que sí puede ser en otro lugar o no sé dónde, pero buscar que Caborca cuente con esos árboles de nuevo, un árbol tarda muchos años en crecer, en darnos sombra y particularmente les platico una historia aquí muy cerca de mi casa, un vecino por ahí sin decir quién, es muy común que la gente tenga su árbol muy bonito y no sé, habrá

Angelica  
R. Hernandez  
M.H.  
14/10/24  
7



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE**

cuestiones muy particulares ahí porque talan ese árbol, pero este vecino tenía un árbol muy bonito, lo taló y resulta que a los días tenía su vehículo en la parte de enfrente donde ahí dejaba su vehículo, pues entonces le servía a él esa sombra de ese árbol y pues realmente pues el decidió tumbarlo y después está usando el lugar o el espacio de alguien más, de otro árbol, a mí en lo personal, el tema de las plantas, de los árboles, de la ecología y todo lo que los lineamientos desde la federación, en, donde nos dicen y nos sugieren lo que hagamos y lo que no hagamos, pues creo que como ayuntamiento tenemos que hacer, lo digo porque soy parte de este ayuntamiento, responsables y tenemos que poner el ejemplo pues para que esos niños no se lleven una mala idea y digan ah mira lo hacen muy fácil tumban árboles y pues tanto que nos enseñan en la escuela y en realidad en la práctica pues no se lleva a cabo, esa sería mi propuesta, mi sugerencia, más que una crítica es para sacar algo provechoso de esto y que pongamos atención.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: He tomado nota de este punto y le quisiera preguntar si ¿usted forma parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología? Yo creo que la propuesta sería turnar este punto a esta comisión y queda usted invitada para que esté presente, y se ejerza un dictamen al respecto, nomás quiero aclarar, la zona la cual menciona es una zona federal pegado a la vía y creo que así se ve muy exagerado el tema de tala de árboles, como si fuera un bosque, eso era una serie de arbustos que estaban en un rango de quizá 1 metro de altura, no sé si tengan fotos previas a eso. Sería bueno que las turnara a la comisión, para que ahí este se dictamine y se vea qué hacer en esos casos, fue un empresario el que propuso la acción de limpieza, no de tala, es limpieza del área porque en realidad sí estaba exageradamente feo, si ahí incurrió en alguna falla, pues hay que corregirla, sin duda de buena fe, totalmente de buena fe.-----

Hace el uso de la voz la regidora Maritza Francisca Vázquez Mann: Se agradecen las buenas intenciones porque todos podemos tener buenas intenciones, sin embargo, no siempre esas intenciones son las correctas, ¿verdad? Porque hay que seguir ciertos lineamientos, reglamentos como tal. Me gustaría a mí que estuviera aquí el director de Desarrollo Urbano Y Ecología y expusiera el tema. Sin embargo, él desconocía, dicho por él propiamente a su servidora, porque también contacté a la Síndica al respecto, las cosas hay que decir las como son, yo no estoy ocultando nada ni nadie quiere ocultar nada, lo que sí voy a omitir el nombre del empresario por respeto. Ni el director de desarrollo urbano estaba en conocimiento de tal situación ni propiamente la Síndica. Yo me dirigí como tal a ellos para ver de qué manera se pudiera detener y de alguna manera no la limpieza, aclaro, porque no estoy en contra de una limpieza, pero creo que hay que analizar como tal el reglamento que acabo de mencionar para que entendamos y estemos en sintonía con lo que estoy comentando. Una cosa es limpieza de maleza y luego es la poda de árboles, también tiene una forma específica de hacerse y llevarse a cabo y también hay un trámite para que los ciudadanos interesados en embellecer a nuestro Caborca lo hagamos de manera correcta siguiendo las reglas. Está bien que se lleve a cabo, pero siguiendo las reglas como deben de ser, no era un árbol, no eran 2, y desconozco la cantidad exacta de esos árboles, porque había árboles pequeños y árboles más grandes, y quizás también había árboles secos. Sí, por supuesto y me gustaría ser parte de ello, porque he trabajado constantemente y lo voy a seguir haciendo en diferentes áreas, diferentes comisiones. Ahora bien, si es cierto que está en las orillas del ferrocarril, ahora la ley establece, hubo un cambio, creo una reforma o una adecuación antes eran 50 metros laterales, actualmente son 15 metros nada más, no deja de ser un espacio público, así sea Federal, sea Estatal Municipal, y la limpieza debe de prevalecer y también ser obstáculos, los árboles para la visibilidad, etcétera. Todo eso es un entendimiento y se refleja en el mismo reglamento que ya vine comentando, pero sí es importante, que le demos prioridad a nuestros árboles endémicos nativos de la región y que no sean destruidos, y si es por alguna situación específica que marca el mismo reglamento que se tienen que talar, buscar la manera de que se arborice en otro lugar.-----

Angelica  
R. Idrogué

*(Handwritten signatures in blue ink)*



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

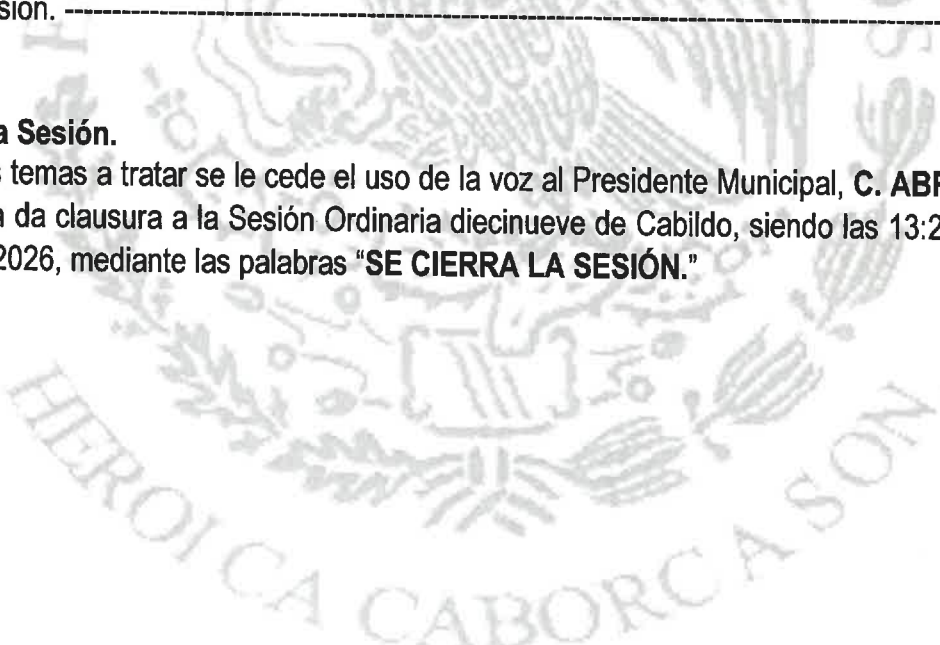
**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE**

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García Moraga: entendemos la inquietud de la regidora y que se va a integrar a la comisión correspondiente a invitación del Secretario Municipal y estas cosas. No conozco el caso, Maritza, así que voy a hablar en grueso nada más y después una propuesta. Si bien es cierto que hay que cuidar la sustentabilidad de los municipios, que es muy importante ahorita, también es cierto que hay que primar el interés público y si era una cuestión ya de salubridad y de personas que transitaban por allí y todo esto, pues había que considerar también las prioridades municipales, o sea, no vas a dar prioridad a un arbusto, a un mezquite o como lo que sea, desconozco, como te digo, las prioridades siempre van a ser el interés público, el interés público es superior la cuestión de la salud, bien, dada esta problemática les recuerdo que estamos trabajando, bueno ya casi nos reunimos la comisión para revisar la convocatoria que vamos a lanzar a toda la comunidad para reformar el Bando de Policía y Gobierno. Entonces en ese bando de policía y gobierno vamos a abrir un espacio, un capítulo por ahí o un título para el desarrollo sustentable del municipio, ahí también ojalá que la Comisión trabajara en una propuesta porque no está integrado en el actual bando, pero sí una propuesta de un título específico para ese tipo de situaciones, no solamente para conservar la flora no nativa, flora, fauna nativa, sino que también la exposición de los tambos de basura, todas esas cuestiones que están relacionadas y que cabría integrarlo a esta propuesta que estamos manejando. Recordarán que aprobamos en la sesión anterior la convocatoria y bueno estamos trabajando en este documento afinando para ya que la comisión lo apruebe. Creo que cabría ahí también que trabajar a la comisión. -----

**--- Clausura de la Sesión.**

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria diecinueve de Cabildo, siendo las 13:25 horas del día lunes 26 de enero del 2026, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN."**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Angelica*

*R. Becerra*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE**

*7 de 12*  
**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA**  
EL SÍNDICO PROCURADOR

**MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA**  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-**

**MTRO. CARLOS ALEJANDRO MIQUIRRAY MONTIJO.-**

**ING. ANGELICA VANEGAS VILLA.-**

**C. CRISTINA GUADALUPE RENTERIA RODRIGUEZ.-**

**LIC. MARITZA FRANCISCA VAZQUEZ MANN.-**

**LIC. ROSA HAYDEE VANEGAS GAONA.-**

**QUIM. DANIEL SALAZAR BALLESTEROS.-**

**C. YERANIA ANGELICA MIRANDA LOPEZ.** *Yerania A. Miranda Lopez*

**DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-**

**DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-**